



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
PROCESO DE SELECCIÓN N° 006-2026-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA
En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE CENTRO POBLADO OTARI SAN MARTIN DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO CON N°2709174".

CIRCULAR N° 001-2026-CE-EPF/OXI

PARA : Empresas Privadas interesadas en el proceso de selección N° 006-2026-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA.

DE : Comité Especial conformado por RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 013-2026-A-MDP/LC.

ASUNTO : Reprogramación del Calendario del Proceso de Selección N° 006-2026-MDP-EPF/OXI (Absolución de Consultas y Observaciones)

REFERENCIA : PROCESO DE SELECCIÓN N° 006-2026-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA

FECHA : 07 de abril del 2026.

El Comité Especial conformado por RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°013-2026-A-MDP/LC, de acuerdo a lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 038-2026-EF (Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (O CONSORCIO) interesadas del PROCESO DE SELECCIÓN N°006-2026-MDP-EPF/OXI cuyo objeto de convocatoria: LA CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD PRIVADA FINANCISTA, responsable del financiamiento de la elaboración del expediente técnico, ejecución y liquidación de obra y financiamiento de la supervisión (supervisión del expediente técnico, supervisión de la ejecución y supervisión de la liquidación del proyecto) DEL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE CENTRO POBLADO OTARI SAN MARTIN DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO CUI 2709174.

ACTA N° 001-2026-CE -EPF/OXI

PRIMERA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 006-2026-MDP-EPF/OXI – SELECCIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA FINANCISTA

Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE CENTRO POBLADO OTARI SAN MARTIN DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO CUI 2709174.

Siendo las 16:54 horas del 07 de abril del 2026, reunidos los integrantes del Comité Especial, responsables de organizar y conducir el proceso de selección de la Empresa Privada Financista responsable del financiamiento y ejecución del proyecto de inversión.

Esta sesión tiene por finalidad someter a votación la reprogramación del calendario para proceder con la Absolución de consultas y observaciones del proceso de selección N° 006-2026-MDP-EPF/OXI.

Apertura de la sesión:

El presidente y primer miembro titular del comité de selección Econ Tito Soto Escobar, en cumplimiento de sus funciones, inicia la sesión sustentando la necesidad de reprogramar el calendario establecido para el proceso de selección N° 006-2026-MDP-EPF/OXI.

1. Durante el periodo establecido para la recepción de expresiones de interés, se registró:

El Comité Especial recibió TRES cartas de expresiones de interés, por parte de la empresa privada R&R NEGOCIACIONES SRL. con RUC N° 20452714982, representado por su Gerente General, ROMULO CUADROS LIZANA, ROCASS GROUP S.A.C., con RUC N° 20604066311, representado por su Gerente General, ROBERTO PAUL CASTILLO ORCASITAS y EMPRESA PERUANA DE HIDROCARBUROS APOLLO S.A.C. con RUC N° 20604020892, representado por su Gerente General, ROMULO CUADROS LIZANA, mediante la cual manifiestan su intención de participar en el proceso de selección N° 006-2026-MDP-EPF/OXI, referido a la



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
PROCESO DE SELECCIÓN N° 006-2026-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA
En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE CENTRO POBLADO OTARI SAN MARTIN DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO CON N°2709174".

selección de la empresa privada financista responsable del financiamiento y ejecución del proyecto.

2. El Comité Especial del Mecanismo de Obras por Impuestos, luego de evaluar la carga laboral existente de los servidores integrantes del Comité Especial, acuerda reprogramar la Absolución de consultas y observaciones, en atención a la recarga laboral derivada de la atención simultánea de diversos procedimientos y actuaciones administrativas vinculadas a procesos de OXI y otras funciones propias del cargo de cada servidor integrantes del Comité Especial.
3. La reprogramación tiene por finalidad asegurar que la Absolución de consultas y observaciones se realice con la debida diligencia técnica, legal y financiera, en observancia de los principios de eficiencia, razonabilidad y debido procedimiento, sin afectar la libre concurrencia ni los derechos de los interesados en el presente proceso de selección.

En atención a lo expuesto, el presidente del comité manifiesta que, a efectos de reiniciar adecuadamente las actividades específicas de las gerencias y/u oficinas a cargo de cada uno de los integrantes, así como considerando la participación constante en diversas reuniones que demandan tiempo significativo, se procede a la reprogramación del calendario para la adecuada integración de bases.

ANEXO N° 2:
REPROGRAMACION DEL CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Etapas	Fecha
Convocatoria y publicación de Bases	19/03/2026
Presentación de Expresiones de interés (1)	20/03/2026 al 30/03/2026
Presentación de consultas y observaciones a las Bases (2)	20/03/2026 al 30/03/2026
Absolución de consultas y observaciones a las Bases (3)	31/03/2026 al 09/04/2026
Integración de Bases y su publicación en el Portal Institucional (4)	10/04/2026
Presentación de Propuestas, a través de los Sobres N° 1, N° 2 y N° 3 (5)	21/04/2026
Evaluación de Propuesta Económica y Propuesta Técnica. (6)	22/04/2026 al 27/04/2026
Resultados de la Evaluación de las Propuestas y Otorgamiento de Buena Pro (7)	28/04/2026
Consentimiento de la Buena Pro (8)	28/04/2026
Suscripción del Convenio de Inversión entre la Entidad Pública y la Empresa Privada o Consorcio (9)	Antes del 20/04/2026


Acto seguido, la propuesta es sometida a votación, siendo aprobado por unanimidad.

En ese sentido, el Comité Especial procederá a integrar las bases del proceso de selección, de conformidad con el cronograma propuesto.

Siendo las 17:05 horas del mismo día, el Comité Especial da por concluida la sesión, dejando constancia de lo actuado. En señal de aceptación y conformidad, firman los presentes.


Presidente y primer miembro
Titular


Tercer miembro
Titular


Segundo miembro
Titular